

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

### **2023-028 SUMINISTRO DE UN SISTEMA PET, UN CT Y UN SPECT PRECLINICO**

El Sr. Xavier Bros Marin con domicilio profesional en Barcelona, calle Passeig Vall d'Hebron 119-129, 08035, de Barcelona DNI nº 46594458T en su condición de Director Financiero de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR),

### **CERTIFICA**

Que la Dirección de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) se compromete a destinar los recursos para llevar a cabo el procedimiento contractual cuyos datos figuran a continuación, quedando realizada la correspondiente reserva de crédito.

- **OBJETO:** El objeto del presente procedimiento es adquisición un sistema de imagen nuclear (PET-CT-SPECT) para pequeño animal de laboratorio, con destino la Plataforma de Imagen Preclínica (PIP) del VHIR de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca.
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** “UN MILLÓN VEINTIOCHO QUINIENTOS EUROS” (1.028.500,00€), IVA incluido.
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** “OCHO CIENTOS CIENCIENTA MIL EUROS” (850.000,00 €), IVA excluido.
- **RESERVA DE CRÉDITO IMPORTE LICITACIÓN:** “OCHO CIENTOS CIENCIENTA MIL EUROS” (850.000,00 €), IVA excluido.

Esta adquisición es financiada por la Unión Europea – NextGenerarionEU – en el marco del << Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la financiada por la Unión Europea – NextGenerarionEU>>

Componente 17. Inversión 1. Biotecnología aplicada a la Salud

Este contrato será financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para dar apoyo a la recuperación después de la crisis de la COVID-19, y regulado según reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación Resiliencia.

El financiamiento relativo a esta compra en concreto se obtuvo por medio de la Orden de la Ministra de Ciencia e Innovación, firmada en fecha 21 de diciembre de 2021, por la cual se concede en la comunidad Cataluña la subvención prevista en el Real Decreto 991/2021 por el cual se regula la concesión directa de subvenciones en las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que

forman parte del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivando de ella la resolución del 22 de diciembre de 2021, por medio la cual la consejera de Investigación y Universidades designa a la Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC) como entidad ejecutora del proyecto de I+D+I en el área de Biotecnología aplicada a la Salud (Componente 17.1), y posteriormente, el Convenio del 25 de junio de 2022, entre la Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC) y la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR), en donde se le cede a este último la capacidad para desarrollar las actuaciones relativas al Componente 17.1 del Plan Complementario, área de Biotecnología aplicada a la Salud.

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, firmo y expido el presente certificado.

Barcelona, a fecha de la firma digital.

**Sr. Xavier Bros Marin**

Director Financiero

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)